



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 370-2024-A-MPC

Sicuani, 06 de noviembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTOS:

El periodo vacacional del titular de la entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, **“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”**.

Que, el numeral 20 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establecen que entre otras son atribuciones del alcalde: **“Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal”**.

Que, asimismo el Art. 43° del mismo cuerpo normativo establece **“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”**.

Que, mediante, Papeleta de Vacaciones N° 0179, de fecha 06 de noviembre de 2024, se otorga vacaciones al titular de la entidad por el periodo comprendido del 07 de noviembre al 13 de noviembre de 2024, por lo que, para continuar con el desarrollo de las actividades propias de la administración municipal, corresponde delegar atribuciones políticas al regidor Edgar Juan Verastegui Verastegui, y las atribuciones administrativas al Gerente Municipal, con las facultades y prerrogativas que ello conlleva.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR ATRIBUCIONES POLITICAS DEL DESPACHO DE ALCALDIA AL REGIDOR EDGAR JUAN VERASTEGUI VERASTEGUI; ASIMISMO DELEGAR ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DESPACHO DE ALCALDIA AL GERENTE MUNICIPAL ABG. FREDY CABANILLAS HUISA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 07 DE NOVIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución al Regidor Edgar Juan Verastegui Verastegui.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas pertinentes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía
Ger. Municipal.
Ger. Adm. y Finanzas
Sub Ger. Recursos Humanos.
Sub Ger. Informática.
Delegados.
OCI.
Archivo


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ARGEMIRO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)